

Ecatepec de Morelos, Estado de México, miércoles, 9 de julio de 2025

hora: 12:30 p. m.

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA

OBRA:

ALERTA POR FEMINICIDIO (CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y PMI) EN CALLE CARLOS TEJEDA, UBICADA ENTRE AV. MARAVILLAS Y AV. GOBERNADOR ALFREDO DEL MAZO, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE ECATEPEC DE MORELOS; ALERTA POR FEMINICIDIO (CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y PMI) EN CALLE AGUSTIN MILLAN, UBICADA ENTRE AV. MARAVILLAS Y AV. GOBERNADOR ALFREDO DEL MAZO, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE ECATEPEC DE MORELOS

UBICACIÓN: COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

NO DE CONCURSO: 2025-01-IR/ALEFEM

Acta que se formula para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, para dar inicio a la JUNTA DE ACLARACIONES, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentacion y acreditacion de personas asistentes:

Empresa	Nombre del Representante	Jerarquia del Representante	Documento de Identificacion.
GRUPO CONSTRUCTOR INTELLIGENT MANICHEX		JEFE DE PROYECTOS	INE
C.J. TORRES PINO		PROCURADOR	
Arquitectos Peca y Asociados S.A.C.V.		Presidente	INE

2.- Una vez presentados y acreditados los participantes en esta licitacion se da inicio a la sesion de aclaraciones, para lo cual se les pregunta a los participantes si existe alguna duda o pregunta, siendo las siguientes:

PREGUNTA	RESPUESTA
Derivado de la demolición de la guarnición tipo pecho paloma, quedará una franja de pavimento sin recubrimiento. ¿Se deberá reponer o a prochar dicha superficie?	La guarnición quedará al límite de la existente, por lo tanto la banquetta es la que se extenderá, en caso de ser necesario



3.- No existiendo más preguntas por parte de los interesados se concluye esta sesión y la convocante aclara lo siguiente:

a) Deberá considerar en sus costos indirectos la erogación económica para la ejecución de pruebas de laboratorio y de control de calidad, necesarias conforme a sus normas aplicables, para garantizar la correcta ejecución de la obra.

b) La realización de trabajos fuera del catálogo o extraordinarios deberán ser notificados a la Residencia de obra a través de la bitácora, de igual forma, la Residencia revisará y en su caso indicará los trabajos por el mismo conducto, ya que los trabajos ejecutados sin el debido registro e indicación no serán considerados para su pago.

c) Previo al inicio de los trabajos, la contratista deberá colocar un letrero alusivo a la obra del presente concurso; el cual deberá contener los datos técnicos proporcionados por la convocante, será colocado en un punto estratégico a la vista de la comunidad de acuerdo con el lugar establecido por la Residencia respectiva de obra, el cual se considerará con cargo a los gastos de los costos indirectos.

d) La convocante indica a las empresas participantes que deberán considerar dentro del cálculo el costo indirecto de sus propuestas, todo lo necesario para mantener el confinamiento, balizamiento, iluminación y la seguridad necesaria para evitar cualquier tipo de accidente derivado de la ejecución de la obra en comento, por lo que la convocante se deslinda de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento u omisión de esta disposición, así como también asegurar la limpieza y orden durante el desarrollo de la misma.

e) Se hace entrega a las personas que asistieron a esta junta, copia del acta de la misma, formando parte integrante de las bases de la invitación, quien preside manifiesta que no tienen algo más que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

Sin mas por el momento, siendo las: **13:21** horas, se da por terminada la presente, en las oficinas de la Direccion de Obras Publicas, firmando los que en ella intervinieron:

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y OTROS INTERESADOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Arturo Bravo Aguilar	Subde Obras por contrato	[Firma]
Pedro Blanco Hernández	Encargado de Depto. de Licitaciones y Contrataciones	[Firma]

CONCURSANTE		
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
[Firma]	GRUPO CONST. INTEL. NAVICHEA	[Firma]
[Firma]	C+J TERNACONIDOS	[Firma]
[Firma]	Arquitectos Recor Asociados	[Firma]